

Una nueva etapa en el complejo profesional de la traducción

Hernán Rodríguez Campoamor

En su gran mayoría, los comentarios sobre las tareas del traductor se refieren a la índole, comprensión e interpretación de los textos originales, a la fidelidad de sus versiones, y a la calidad literaria, o por lo menos, a la legibilidad de éstas. Para la Oficina Internacional del Trabajo, las tareas de la profesión se definen en los siguientes términos:

2444.- FILOGOS, TRADUCTORES E INTERPRETES

(...) traducir de una lengua a otra cerciorándose de que se respeta el sentido exacto del texto original, de que se vierten correctamente los giros y la terminología de textos jurídicos, técnicos o científicos y de que se conserva en la medida de lo posible el espíritu y el estilo de las obras literarias; idear métodos para el uso de ordenadores y otros instrumentos como medios de aumentar la productividad del trabajo de traducción y revisión y la fiabilidad de las traducciones (...); preparar ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñar tareas afines; supervisar a otros trabajadores¹.

¹ Oficina Internacional del Trabajo (1991), *Clasificación internacional uniforme de ocupaciones*, ed. de 1988, Ginebra, OIT, p. 87.

A los efectos del presente análisis, pueden dejarse de lado las complicaciones que plantea la llamada "traducción asistida por ordenador". Con esta exclusión, el oficio viene a definirse en términos artesanales e individuales, sin referencia a labores en equipo ni a vínculos con otras actividades sistemáticas. Y sin embargo, son cada día más los traductores que se desempeñan dentro de organizaciones, o en colaboración con ellas, hasta el punto de quedar reducidos a un estatuto de auxiliares anónimos, desconocidos para el público que presuntamente utilizará el producto de sus afanes.

Para empezar, aunque se soslaye la decisiva influencia que ejerce el mandato de toda relación laboral, a saber, las orientaciones y restricciones impartidas por el empleador y por la clientela, deben tomarse en cuenta las contribuciones de bibliotecarios, documentalistas, "referencistas", lexicógrafos, y en algunos casos, de intérpretes que han proporcionado de viva voz versiones preliminares registradas en el ámbito de entrevistas o conferencias, las cuales deben ser objeto de traducciones perfeccionadas. Y sin pretensiones de agotar el elenco, cabe mencionar también los trabajos de los llamados "secretarios de comisión", quienes no elaboran actas taquigráficas, sino que toman notas resumidas de las reuniones en su propia lengua materna (que frecuentemente no es la del orador) a partir de las cuales el traductor ha de construir, en su idioma de trabajo, párrafos de síntesis fieles al sentido del discurso original.

Estas son algunas de las aportaciones con cuyo auxilio va a ejercer su menester nuestro profesional, y no hablemos de las eventuales consultas que pueden surgir en adelante. Para mayor brevedad, hagamos de cuenta que ya ha dado término a su versión. En fin, esta es una manera de hablar, porque es cada vez más frecuente que el documento no quede terminado cuando su autor lo entrega a quien corresponda. El fenómeno dista de ser nuevo, pero hoy va siendo progresivamente sistematizado. Por lo pronto, sucede con frecuencia que el texto sea sometido a un "revisor", oficio que está lejos de ser reconocido en todas las editoriales u organizaciones, y que a veces se integra en las funciones del llamado "traductor *senior*". Allí donde este trabajo está correctamente definido, viene a consistir en el cotejo de la versión con el original, para verificar, en primer lugar, que no "falte texto" (uno de los pecados capitales en que puede incurrir el traductor); luego, que la traducción sea fiel, o por lo menos fidedigna, y por último, que no presente incorrecciones gramaticales. Dando por supuesto que se trata de versiones aceptables, el revisor introduce los cambios que estime necesarios y remite el documento al "editor" - si lo hay, pues, como ya se ha dicho, las tareas de uno y otro son a veces desempeñadas simultáneamente por un mismo "traductor *senior*".

La especialidad de "editor" (término ambiguo si los hay) se define sin darle ese nombre entre las funciones que incumben a "2451 Autores, periodistas y otros escritores", a saber:

(...) examinar manuscritos presentados para su publicación en forma de libro, hacer las recomendaciones pertinentes y llevar a cabo o supervisar los trabajos de edición de material escogido para ser publicado (...) Desempeñar tareas afines; supervisar a otros trabajadores².

Desde luego, en el presente comentario no se alude a la totalidad de las tareas así descritas, sino más bien a las de un revisor final de las traducciones que se responsabiliza de la calidad del texto y que da el visto bueno para la impresión luego de haber verificado, en última instancia, las pruebas de imprenta enmendadas por el corrector, cuya labor se define en la siguiente forma (siempre según la OIT):

4143.- Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines

(...) Preparar los originales para la imprenta, cotejar con los originales las pruebas de imprenta y material conexo y corregir o señalar los errores con signos convencionales (...) Desempeñar tareas afines; supervisar a otros trabajadores³.

A primera vista, de este modo quedaría completada la descripción de los profesionales que en distintas etapas pueden modificar en mayor o menor grado la versión producida por el traductor, pero ello no excluye la posibilidad de alteraciones que sin autorización de éste y por lo general sin su conocimiento suelen introducir los empresarios editoriales, los revisores técnicos *ad-hoc*, los propios autores del texto original, y en algunas ocasiones, ay' los censores, ya sean oficiales o del sector privado, incluídas distintas personas o instituciones que puedan considerarse afectadas por algún giro o aspecto particular de la versión.

Es cierto que no todos los factores descritos intervienen en la mayoría de los casos, pero su enumeración basta para dar a entender que el traductor, muchas veces legítimamente interesado en que se le reconozca la paternidad de sus versiones, puede librarse de la Escala del anonimato para caer en la Caribdis de una atribución indeseable. Y

² *Ibid.*, p. 90.

³ *Ibid.*, p. 153.

cuando ocurre esto último, el lector, si se entera de que el concepto o el matiz objetados no están presentes en el original, optará invariablemente por culpar al firmante de la traducción, sin que éste, dada su relación de dependencia con respecto a las firmas editoras, cuente con las garantías necesarias para poder defenderse como es debido (al menos, en la medida en que las tienen los autores).

En síntesis, mientras que por una parte el traductor tiene interés en que se le reconozca la paternidad de la versión, por otra puede ser responsabilizado de las eventuales variantes que le son ajenas, introducidas en el proceso de la edición, según acaba de describirse.

Variantes ajenas: los neologismos

Entre las variantes ajenas típicas que padecen los traductores se cuentan los neologismos innecesarios y muchas veces ridículos. La doctrina de moda es favorable a estos vocablos patológicos, fomentados por la ignorancia militante de muchos periodistas, hasta el punto de ser en gran parte adoptados por el público, y en algunos casos por los diccionarios. Hace unos años, cuando el traductor se encontraba con la palabra inglesa (o mejor dicho, estadounidense) *automation*, y traducía "automatización", era muy probable que en el texto impreso terminara por figurar la inefable "automación", que por suerte ha caído luego en desuso. Pero en cambio sigue ocurriendo que habiéndose traducido "técnica", como corresponde, aparezca luego *tecnología*; en vez de "conversión", *reconversión*; en el caso de "lugar común", *tópico*, y a trueque de "chocar", *colisionar*. El traductor observa pasmado éstos y multitud de otros neologismos gratuitos que vienen a plagar una versión por él tan cuidada, y sólo le queda el consuelo de suponer (fundadamente) que la gran mayoría de los lectores no habrán de parar mientes en esos detalles. Pero no, pensándolo bien, lo que a él le preocupa es el juicio de aquella minoría que sí advierte y reprueba las necedades disfrazadas de innovaciones, y ante esas personas no sabe qué hacer para proclamar su inocencia. De modo que hay que tener cuidado cuando, al comentar una traducción, se dice por ejemplo: "en su versión del libro de Fulano, el traductor Zutano ha puesto *fallo* en lugar de 'falla' o 'avería', o en vez de 'error' o 'falta', y ha perpetrado un *promocionar* a trueque de 'promover', así como un *colapso* a cambio de 'derrumbe', 'interrupción' o 'paralización', etc.", porque en realidad todas esas palabrejas puede haberlas introducido cualquier otro interventor de los que retocaron el texto hasta llegar a su publicación.

Es todavía más triste verificar que el sufrido gremio de los traductores, impulsado más que nada por el instinto de conservación, limita por lo

general sus reivindicaciones al objetivo de una paga que les asegure la subsistencia, sin sonar siquiera con un debido respeto a la dignidad de su oficio. Y por cierto que a otras categorías profesionales no se les puede enmendar la plana con semejante impunidad.

El azote de los extranjerismos

De todos los barbarismos que suelen enjaretarse a las versiones para "mejorar" el texto producido por el traductor, los más nocivos son sin duda los extranjerismos. A éstos los favorece una actitud complaciente originada en la persuasión (lamentablemente muy legítima) de que el idioma castellano viene en nuestros tiempos a la zaga del acontecer científico y técnico. Para remediar esta falta de creatividad propia, se introducen una pléthora de términos extranjeros, o de neologismos formados sobre ellos, a los cuales recurren los esteticistas que se ensanan con los textos traducidos sin advertir la diferencia entre una voz nueva, designadora de un nuevo ente real, que proviene de otro idioma, y que carecía de equivalente en el propio, por una parte, y por otra, palabras extranjeras que se injertan en el discurso, a veces tratando de castellanizarlas, sin haberse cerciorado antes de que en efecto no existan vocablos apropiados en la lengua vernácula. Es necesario estar muy bien informado del universo terminológico propio (que por lo general se registra con bastante retardo en los diccionarios) para poder decidir autorizadamente que no existe la palabra castiza necesaria y que debe adoptarse, en general adaptándolo, un término extranjero escogido para denominar un nuevo concepto científico o técnico. Puestos a esta faena, no tanto los revisores y editores profesionales, como otros espontáneos que de algún modo toman injerencia en el destino del texto traducido se dedican a perpetrar con todo entusiasmo extranjerismos que no hacen falta alguna, afean el idioma, y confunden al lector, no ya en aspectos meramente formales, sino haciéndole creer que se le proporcionan informaciones sobre nuevas realidades todavía carentes de voces para designarlas en el léxico de su propio idioma, cuando se trata en cambio de datos bien conocidos por la gente documentada, para los cuales no faltan palabras exactas en el mismo.

Semejante actitud se nutre en la "teología" (no puede dársele otro nombre) de la "modernidad" y de la "posmodernidad", que hace tabla rasa con el sentido común, no para superarlo, sino para caer en el dislate. Y así, con fanatismo supuestamente innovador, se tacharán en el texto traducido las palabras correctas para reemplazarlas con extranjerismos arbitrarios, como *distorsionar* por "deformar", *privacidad* por "intimidad", *contactarse* por "comunicarse", *colectivo* por "colectividad",

reconciliar por "conciliar", *minarete* por "alminar", *muezín* por "almuédano", *asumir* por "suponer", *acceder* por "llegar", "entrar", "ingresar" o "tener acceso", *convencional* por "común", "tradicional", o "corriente", *escenario* por "argumento", "guión", o "libreto", *nominación* por "nombramiento", "candidatura" o "postulación", *sofisticado* por "avanzado" o "refinado", *asumir* por "suponer", *relajarse* por "tranquilizarse", "calmarse" o "descansar", y para interrumpir la enumeración, porque no puede aquí dársele completa, *controlar* en vez de cualquier otra cosa: "vigilar", "verificar", "observar", "revisar", "cotejar", "cuidar", "eliminar", "regular", "dirigir", "regir", "dominar", "gobernar", "guiar" y así sucesivamente, porque este anglicismo o galicismo, junto al sustantivo paralelo, *control*, tiene la mágica propiedad de economizar un modesto esfuerzo terminológico, evocando a la vez un aura de exactitud, y por supuesto, de modernidad.

Para recapitular, son muchos los casos en que, injustamente, se corrige el texto del traductor por suponerse que éste utiliza un texto "fosilizado", "rígido", "académico", "pasatista" y otras lindezas por el estilo, cuando en realidad, si se examinara imparcialmente su versión, podría apreciarse que recurre a extranjerismos y a otros neologismos cuando son necesarios para denominar nuevas realidades, en lo cual consiste el progreso terminológico bien entendido, mientras que evita la tentación de un neoculteranismo indocto e indolente, apegado al más superficial uso periodístico, cuya contribución al idioma contemporáneo se reduce a una sarta de solecismos.

Los falsos casticismos

La tercera categoría principal de enmiendas erróneas practicadas sobre los textos del indefenso traductor se caracteriza por una actitud falsamente casticista como la que tanto irritaba, por ejemplo, a Miguel de Unamuno. En este caso, los más o menos furtivos Catones de la edición habrán de introducir, llegado el caso, *paro* en lugar de "desempleo", *coste* en vez de "costo", *factoría* por "fábrica", *pista* por "camino", *pantano* por "embalse", *luna* por "vitrina", *forofo* por "hincha", *saga* por "gesta", *vikingo* por "normando", *rifle* por "fusil", "escopeta", "carabina", "mosquete" o "espingarda", *pasar de* por "prescindir de", *coexistir* por "cohabitar" o "convivir", *repcionar* por "recibir" o "acoger", *visionar* por "ver", *educación* por "instrucción" o "enseñanza", *interrelación* por "relación", *políticas* por "orientaciones", y tantísimos otros idiotismos (primera acepción) que esmaltan el dialecto periodístico castellano peninsular. Ahora bien, aunque sea necesario poner un límite a esta letanía, no pueden ignorarse al menos tres de los muy falsos casticismos

más generalizados: *beicon* por tocino o panceta, *charcutería* por "fiambres", "embutidos" o "chacinados", y claro está, *cruasán* por medialuna. Como decía Flaubert, no se puede detener el progreso.

Conclusión

A falta de indagaciones o averiguaciones (sí, claro, *investigaciones*) más sistemáticas sobre el tema, la experiencia de muchos traductores profesionales es ya suficiente para comprobar que desde las etapas preparatorias hasta la impresión y publicación de las versiones intervienen en esta faena múltiples agentes, no siempre idóneos, cuya labor, unas veces útil, otras superflua, y en algunos casos perjudicial, influye sobre el texto traducido a la vez que menoscaba la supuesta autonomía y el presunto carácter artesanal de la faena. Desde la invención de la imprenta hasta la fecha la traducción ha ido integrándose cada vez más en un complejo de operaciones intelectuales y prácticas que escapan casi siempre al dominio exclusivo de un solo individuo. Y sin embargo, por más que se reconozca la índole necesaria del trabajo en equipo, debe procurarse que el traductor sea, sin perjuicio del mérito supremo del autor, socio intelectual de éste y copropietario del texto traducido. Aunque se tome nota de las influencias recíprocas inevitables en la labor editorial contemporánea, debe respetarse la dignidad de la profesión, entre otros aspectos, consultando al traductor cuando se proyecta introducir cambios en sus versiones, y dando a publicidad su nombre, ya sea que haya trabajado individualmente o en equipo. Como dicen los ingleses, cuando vale la pena hacer algo, vale la pena hacerlo bien.